

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

*Anuncio de 28 de noviembre de 2019, de la Delegación Territorial de Salud y Familias en Granada, por el que se publican actos administrativos en materia de consumo.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las AAPP, por el presente anuncio se notifica a los interesados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el plazo de 5 días siguientes a la publicación, en el Servicio de Consumo de Granada, sito en Avda. del Sur, núm. 13, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican, contados a partir de su personación o finalizado el plazo de vista del expediente, en caso de no concurrir.

- Requerimiento: 10 días, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin que sea atendido se le tendrá por desistido.
- Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Salud.

Expediente: 18000-022661-18.  
DNI/NIE/Pasaporte: \*\*\*0590\*\*.  
Acto que se notifica: Requerimiento.

Expediente: 18000-000796-19.  
DNI/NIE/Pasaporte: \*\*\*2815\*\*.  
Acto que se notifica: Resolución desestimatoria parcial.

Expediente: 18000-001928-19.  
DNI/NIE/Pasaporte: \*\*\*7501\*\*.  
Acto que se notifica: Resolución desestimatoria parcial.

Expediente: 18000-008070-19.  
DNI/NIE/Pasaporte: \*\*\*0590\*\*.  
Acto que se notifica: Requerimiento.

Expediente: 18000-016706-19.  
DNI/NIE/Pasaporte: \*\*\*\*4834\*.  
Acto que se notifica: Requerimiento.

Granada, 28 de noviembre de 2019.- El Delegado, Indalecio Sánchez-Montesinos García.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/15, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»